

Panamá, 26 de agosto de 2019.

Ministro  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S. D.

Respetado Ministro:

Yo, Fernando Luna George, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-307-480, con domicilio en Cativa San Judas, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es el señor Luis Cortez, teléfono móvil 6365-3126, correo electrónico [l.cortez@blesschiriqui.com](mailto:l.cortez@blesschiriqui.com), procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**PATIO DE CONTENEDORES DIVALÁ**", para su respectiva evaluación y aprobación. El mismo se desarrollará sobre la siguiente propiedad: (Folio Real No. 83983, código de ubicación 4002), ubicada en el Lote 47, Barriada Los Limones, corregimiento de Divalá, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, en donde el promotor es la empresa BLESS AGENCY MARINE, S.A (Folio No. 811514).

El proyecto se enmarca dentro del sector de la Construcción, específicamente en Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares) y consiste en habilitar un patio para el almacenaje de contenedores vacíos, dotado de garita para el control de acceso, oficina de administración (casa existente), cerca perimetral, taller para reparaciones de contenedores, estacionamientos de chasis, área de PTI/Lavado, área de cross docking, vestidor, baños y comedor (casa abandonada), tanque de combustible y estacionamientos para colaboradores y visitas.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por (158) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (declaración jurada notarial, cédula notariada, certificado de propiedad, certificado de persona jurídica, paz y salvo, recibo de pago en originales, encuestas, ficha informativa, plano, entre otros).

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y la Lic. Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico [arkeldiaz@gmail.com](mailto:arkeldiaz@gmail.com).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

  
FERNANDO LUNA GEORGE  
C.I.P. 8-307-480  
BLESS AGENCY MARINE, S.A (Folio No. 811514).



Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s), y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá

30 AGO 2019

Testigos

Testigos

Yo, JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Oficial

cc. Archivos.